



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2019, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la Obra N° 130 PD 2019: Redes con pavimentación en Langa de Duero, el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Langa de Duero, 18 de diciembre de 2019.– El Alcalde, Francisco J. Barrio Alonso. 2541

BOPSO-146-27122019